

**COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**  
**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.**

13 de octubre de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente comunicado de Otra Información Relevante relativo a la sociedad General De Alquiler De Maquinaria, S.A., (la "**Sociedad**" o el "**Emisor**").

**Anuncio de convocatoria de la Asamblea General del Sindicato de Bonistas de la "Primera Emisión de Bonos bajo el Programa de Renta Fija GAM 2021" por importe de 30.000.000 de euros**

(Código ISIN ES0241571001)

En el día de hoy, se ha procedido a convocar a la asamblea general del sindicato de bonistas (los "**Bonistas**") de la Sociedad, correspondiente a la emisión de 300 bonos simples no garantizados de rango senior a un interés del 4,5% con vencimiento en julio de 2026 por un importe nominal de treinta millones de euros (30.000.000€), con Código ISIN ES0241571001, incorporados al Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). La asamblea general tendrá lugar en Calle Almagro 9, 28010 Madrid (España), el próximo 3 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria en el mismo lugar, el 4 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas.

Se adjunta a la presente comunicación de otra información relevante una copia íntegra del referido anuncio de la convocatoria (que ha sido publicado conforme a lo establecido en el Reglamento del Sindicato y los Estatutos Sociales del Emisor) en la página web corporativa de la Sociedad (<https://gamrentals.com>) y como hecho relevante en MARF, incluyendo su Orden del Día.

Madrid, 13 de octubre de 2022

---

D. Antonio Trelles Suarez / CFO

**General De Alquiler De Maquinaria, S.A.**

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

### Convocatoria de la Asamblea General del Sindicato de Bonistas de la "Primera Emisión de Bonos bajo el Programa de Renta Fija GAM 2021"

En cumplimiento de lo previsto en:

- (i) el artículo 422 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**LSC**");
- (ii) los términos y condiciones de la emisión de 300 bonos simples no garantizados de rango senior (los "**Bonos**") por importe nominal de treinta millones de euros (30.000.000 €), a un tipo de interés del 4,5% nominal anual con vencimiento el 5 de julio de 2026 y Código ISIN ES0241571001, (la "**Emisión**"), realizada por General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("**GAM**", la "**Sociedad**" o el "**Emisor**"), tal y como dichos términos y condiciones se recogen en el documento informativo de incorporación de los Bonos de fecha 6 de mayo de 2021 (el "**Documento Informativo de Incorporación**") y en el documento privado de emisión de los Bonos, de fecha 30 de junio de 2021 (el "**Documento de Emisión**");
- (iii) el reglamento del sindicato de bonistas de la citada Emisión incluido en el Anexo I del Documento de Emisión (el "**Reglamento del Sindicato**").

BONDHOLDERS, S.L. en su condición de comisario de la Emisión (el "**Comisario**") y siguiendo las instrucciones del Emisor, convoca Asamblea General del Sindicato de Bonistas de la Primera Emisión de Bonos bajo el Programa de Renta Fija GAM 2021 (el "**Sindicato de Bonistas**"), a celebrarse en Calle Almagro 9, 28010 Madrid (España), el próximo 3 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria en el mismo lugar el día 4 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas (la "**Asamblea General**"), con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

**Primero.-** Autorización, en el marco de la suscripción de la operación de financiación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) (la "**Financiación**"), de (i) la solicitud de dispensa de la prohibición de otorgar garantías reales (*negative pledge*) prevista en el apartado 7.7.6.5 de la sección VII del Documento Informativo de Incorporación

para permitir a la Sociedad y a las filiales del Grupo GAM otorgar determinadas garantías reales en garantía de la Financiación; y (ii) otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la plena efectividad los acuerdos adoptados por la Asamblea General.

**Segundo.-** Delegación de facultades y apoderamientos al Comisario para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o apropiados para la plena efectividad de los acuerdos adoptados por la Asamblea General.

**Tercero.-** Ruegos y preguntas.

**Cuarto.-** Redacción y aprobación del acta de la Asamblea General.

### **DERECHO DE INFORMACIÓN**

En relación con el Orden del Día que se acaba de indicar, a partir del anuncio de la presente convocatoria, los Bonistas podrán consultarlo como hecho relevante en la página web del MARF y en la página web de la Sociedad, así como en la página web de Issuer Solutions, S.L. ([www.issuersolutions.com/meeting/gam](http://www.issuersolutions.com/meeting/gam)), en su condición de Agente de Información y Tabulación de Voto de la Asamblea General (el "**Agente de Información y Tabulación de Voto**").

Aquellos Bonistas que lo deseen podrán examinarlo también en el domicilio social del Emisor y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito, mediante correo electrónico, del texto íntegro del mismo (incluyendo el Reglamento del Sindicato), así como la entrega o envío inmediato y gratuito de un documento preparado por el Emisor (como solicitante de la convocatoria de la Asamblea General) denominado "Nota Explicativa para los Bonistas de la Primera Emisión de Bonos bajo el Programa de Renta Fija GAM 2021, para el ejercicio de los derechos de asistencia, representación y voto en la Asamblea General de Bonistas" (la "**Nota Explicativa**") en la que se describen con detalle, entre otras cuestiones, el Orden del Día y las propuestas de acuerdos que se someterán a votación de la Asamblea General.

Aquellos Bonistas interesados en recibir de forma inmediata una copia electrónica de la Nota Explicativa, podrán solicitarlo mediante el envío de un correo electrónico al Agente de Información y Tabulación de Voto, a la siguiente dirección de email: [projects@issuersolutions.com](mailto:projects@issuersolutions.com).

### **DERECHO DE ASISTENCIA Y VOTO**

De conformidad con los términos y condiciones de la Emisión y el artículo 10º del Reglamento del Sindicato, los Bonistas que así lo sean al menos cinco (5) días antes de la fecha de celebración de la Asamblea General tendrán derecho de asistir a ésta.

Los Bonistas deberán acreditar su condición de titulares de los Bonos mediante la presentación del documento expedido por la entidad financiera en la que el Bonista tenga depositados los valores de la Emisión, en el que conste dicha titularidad.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General los miembros del órgano de administración del Emisor, aunque no hubieren sido convocados. El Comisario deberá asistir a la Asamblea General aunque no la hubiere convocado.

La Nota Explicativa detalla el procedimiento a seguir por los bonistas para su asistencia y voto en la Asamblea General.

### **DERECHO DE REPRESENTACIÓN**

De conformidad con los términos y condiciones de la Emisión y el artículo 11º del Reglamento del Sindicato, cualquier Bonista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea General podrá hacerse representar por medio de otro Bonista o por el Comisario, y en ningún caso podrá hacerse representar por los consejeros de la Sociedad, aunque fuesen también Bonistas.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Asamblea General.

La Nota Explicativa detalla el procedimiento a seguir por los Bonistas que opten por delegar su representación en favor de otra persona para esta Asamblea General.

### **ADOPCIÓN DE ACUERDOS**

De conformidad con los términos y condiciones de la Emisión y el artículo 12º del Reglamento del Sindicato, para la aprobación del acuerdo primero y el acuerdo segundo del orden del día, se requerirá la mayoría absoluta de los votos emitidos.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Se han habilitado los siguientes medios de contacto a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Asamblea General:

Agente de Información y Tabulación de Voto  
Issuer Solutions, S.L.  
A/A: Marina Pettis  
Telf: +34 963 222 555  
E-mail: projects@issuersolutions.com

Esta convocatoria estará regida y deberá interpretarse de acuerdo con la legislación española.

En Madrid, 13 de octubre de 2022

---

D. Juan Carlos Perlaza, Administrador Único  
Bondholders, S.L.  
Como Comisario del Sindicato de Bonistas